



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La Ley N° 15.104 del 2018, sancionada por la Legislatura Bonaerense, mediante la cual se declara el “Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón” en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ley establece que toda documentación oficial de la Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda “2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón”.

Que el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo del corriente, mediante Comunicación N° 37/19, solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien adherir a la Ley N° 15.104.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 94/19

ARTÍCULO 1.- Adhiérase a la Ley N° 15.104 del año 2018, sancionada por la Legislatura ----- Bonaerense, mediante la cual se declara el “Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón”, en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario, conforme a su Artículo 4° que invita a los Municipios.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia -PROSECRETARIO.-----